Buenos Aires, 20de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica -incluyento la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel- de seis (6) máquinas fotocopiadoras, con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 38/42.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES (*A 850.000.000.~)- de la siguiente mannera:

* 284.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-120-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

* 566.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-1220-235) del Presupuesto General de Gastos-para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

PICARDO LEVENE (H)

. Hierrich Leuceling